



-1-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE FASRUEDA S. A. CELEBRADA EL DIA VIERNES 04 DE DICIEMBRE DEL 2020

De acuerdo a la convocatoria publicada el día jueves 19 de noviembre del 2020 en el Diario La Hora siendo las diez horas con cuarenta minutos del viernes 04 de diciembre del 2020, en las instalaciones de la Sede de la Compañía, ubicadas en la calle N74C Número OE7-29 y calle OE7, frente al Colegio María Angélica Idrobo Parroquia el Condado, perteneciente al Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los señores accionistas de la Compañía TRANSPORTE FASRUEDA S.A. en Junta General Extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Resolución sobre la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de agosto de 2020, junta en la que se trató la elección del señor José Víctor Margarisca Villacís como Presidente de TRANSPORTE FASRUEDA S.A.
- 3.- Aprobación y resolución del Informe de Comisario del ejercicio económico del año 2019.
- 4.- Aprobación y resolución del Informe de Gerente General del ejercicio económico del año 2019.
- 5.- Análisis y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2019.
- 6.- Resolución sobre la disminución del aporte de mensualidades desde el 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2021.

Nota: Ante la imposibilidad de celebrar la junta general de manera presencial según el número total de accionistas de la compañía por las regulaciones decretadas por el gobierno nacional debido a la emergencia sanitaria que es de conocimiento público, se ha considerado la celebración de esta junta general, también en forma virtual aplicando las normativas vigentes que se establecen en los Artículos 233, 236 y 292 de la Ley de Compañías y según los Artículos 19, 20 y 21 del **CAPITULO III.- DE LA COMPARECENCIA Y DE LA REPRESENTACION CONVENCIONAL** del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y De Economía Mixta emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. **SCV-DNCDN-14-014** de 13 de octubre de 2014, publicado en Registro Oficial No. 371 el 10 de noviembre de 2014.

En la Publicación en el diario LA HORA del día 19 de Noviembre del 2020, en la CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE FASRUEDA S.A. por un error involuntario se omitió la siguiente nota:

"Los informes, estados financieros y demás documentos a tratarse en la Junta General, están a disposición de los señores Accionistas para su revisión en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle N74C Número OE7-29 y calle OE7, frente al Colegio María Angélica Idrobo, perteneciente a la Parroquia el Condado, Barrio San Enrique de Velasco, Distrito Metropolitano de Quito.

Preside la Junta General el señor José Víctor Margarisca Villacis, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Edison Aníbal Constante Ruiz, Gerente General de la Empresa. En esta Junta se cuenta con la presencia virtual del Licenciado Lauro Rivadeneira Córdova Interventor de la Compañía, quien fue invitado de acuerdo al Reglamento de Intervención expedido por la Superintendencia de Compañías.

El señor José Víctor Margarisca Villacis Presidente de la Compañía, quien preside la junta y agradece al señor Interventor por estar en esta junta. Quiero agradecerles a todos los

Dirección Principal: San Enrique de Velasco calle B OE7-29 y calle D
Teléfonos: 4509080 – 4509004 (Claro) 0998586004
E-mail: fastruedataxiquito@yahoo.es edison1970constante@outlook.com
Quito - Ecuador



-2-

compañeros que están presentes y también a los que participan por medio del zoom; hoy tenemos que aprobar varios puntos que constan en el orden del día, por favor compañeros les informo que en reunión de trabajo anterior, incluso algunos accionistas que están aquí presentes, fue dado a conocer el Balance General del año 2019 que se va aprobar el día de hoy, esperemos que lo hagamos favorablemente y lo más pronto posible muchas gracias.

DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL:

1.- Constatación del quórum.

Luego de obtener las firmas por parte de los accionistas en el listado de asistencia presencial y de manera virtual (vía zoom) a la junta general, se informa por secretaría que se cuenta en esta junta general con la presencia de 75 accionistas presentes y de manera virtual 30 accionistas con un total de 105 accionistas, que da un capital de USD\$ 532,00 equivalente al 53,41 % del total del capital suscrito y pagado que es USD. \$996,00, por lo que siendo las 10H40 el señor presidente da por instalada legalmente la junta general de accionistas, cuyo listado de asistencia tanto presencial como virtual forma parte integrante del acta de la junta.

2.- Resolución sobre la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de agosto de 2020, junta en la que se trató la elección del señor José Víctor Margarisca Villacis como Presidente de TRANSPORTE FSTRUEDA S.A.

El señor José Margarisca Villacis manifiesta que el señor Interventor había solicitado que este punto sea tratado en esta junta general, debido a que en la general del 17 de agosto del 2020, se presentaron varias informalidades legales, por lo que hoy tenemos que decidir si mi persona se queda como Presidente o cambiamos, si tenemos mayoría pedimos que se diga al momento.

El señor Interventor manifiesta, señor Margarisca y señor Constante, este punto está considerado por las siguientes razones, en la Junta anterior en la que se nombró de Presidente al señor Margarisca solicité al señor gerente el expediente de la junta para revisar e informar a la Superintendencia; se me entregó el listado de asistencia con las firmas de los accionistas, si había representaciones firmadas por los accionistas presentes que en esa Junta tenía en forma presencial, de ese listado yo hice mis observaciones en muchas cartas de representación, no coincidían las firmas con las cédulas, inclusive no cumplían con los nombres, habían poderes especiales de accionistas que otorgaban primero a otra persona y no especificaba que le puede representar en juntas generales, no decía ni el nombre de la Compañía, entonces todo eso observé al señor gerente y propiamente eso disminuía la mayoría de asistencia a la junta y ya no existiría el quórum reglamentario. Hasta la presente fecha no se me ha presentado los justificativos requeridos, por lo que se concluiría que las resoluciones tomadas en dicha junta general no serían válidas, por eso es que en esta junta les recomendó a los señores accionistas resuelven dejar la junta del 17 de agosto de 2020 sin efecto y decidan ratificar el nombramiento inscrito en el Registro Mercantil del señor José Margarisca como Presidente de la compañía

El señor Edison Constante manifiesta, compañeros voy a ser muy sincero como ustedes vieron en la junta del 17 de agosto del 2020, es verdad me solicitó el señor Interventor el expediente de la junta teniendo observaciones en las firmas, por ejemplo aquí está presente el señor Marco Potosí él mismo se acercó personalmente a firmar en la oficina la carta poder, el señor Fabián Páez también firmó en la oficina la carta poder, sucede que esas dos cartas poderes dicen que no son correctas, si bien es cierto es mi obligación verificar las firmas pero tampoco puedo dudar si firman ante mi presencia lo que se ratifica con un oficio al gerente

Dirección Principal: San Enrique de Velasco calle B OE7-29 y calle D
Teléfonos: 4509080 – 4509004 (Claro) 0998586004
E-mail: fastruedataxiquito@yahoo.es edison1970constante@outlook.com
Quito - Ecuador



-3-

Indicando que sus firmas son las que utilizan siempre, de igual manera la señora Noemí Peña que también firmó en mi presencia la misma que fue observada prueba de ello aquí está su señor padre con su respectiva carta poder, le manifesté que tenga la bondad de firmar como está en la cédula y me supo contestar señor Constante pero yo así firmo, entonces yo no soy grafólogo no soy perito de hecho también hay una explicación en el caso de los señores conyugues Manuel María Casa Yugcha y la señora Martha Rosario Casa Sango firmaron los mismos pero cuál es la sorpresa que el señor Casa Manuel firma en la carta poder de la esposa y la señora María Casa firma la carta poder de su esposo pero no ha existido de pronto una mala intención como se manifiesta, otra de las cosas que ustedes saben y conocen que fuimos cuestionados y observados por el ex presidente señor Rodrigo Ayala esto hemos conversado con el señor Interventor a veces interpretamos las leyes como queremos en varias ocasiones el señor Interventor manifestó que una persona puede tener 30, 40, 50 poderes de representación si los accionistas le otorgan las cartas poder no hay inconveniente, pero aquí existen accionistas que manifiestan que pueden tener solo dos y hasta tres cartas poder la Ley no especifica eso señores accionistas, todos esos cuestionamientos lo he manifestado lo que ha generado un retraso en la administración recién el mes anterior se inscribió al Señor José Margarisca Villacis como Presidente y de hecho es lo que hoy se tiene que decidir en la junta que es ratificar al señor Margarisca si continúa en sus funciones y si no caso contrario tendríamos que nombrar otro Presidente, pero esto que genera compañeros un retraso a nuestra Compañía como he manifestado el daño no le hacen al Edison Constante por ejemplo aquí algunos accionistas dicen rememos a un mismo objetivo pero lastimosamente no es así; otra observación es del Ingeniero Francisco Iza viene en representación de su padre cómo yo puedo saber si el profesional que estaba presente y controlando la videoconferencia a través del zoom le hizo algo parecido a la firma de su padre, son esas seis cartas poderes que tuvimos inconvenientes y fui observado por el señor Interventor, ahora la otra situación es que hay accionistas que tienen sus poderes especiales de dos y tres años atrás se ha invitado actualizar los mismos pero hoy que se han acercado los accionistas a certificar los poderes generales en las notarías, se encuentran con la sorpresa que esos poderes especiales no existen en la notaria, los mismos que fueron tramitados por el ex gerente Abogado Antonio Calderón como es el caso del señor Luis Criollo Pastillo de la unidad 051, por lo que yo respondo por las situaciones que he realizado.

El señor Interventor manifiesta, disculpe señor Gerente yo le dije y le digo aquí en la junta que quede claro, la responsabilidad de verificar esta situación es directamente del Gerente y Presidente de la junta, en ese caso señor Constante si los poderes de representación que tienen y no están actualizados, lo que tiene que hacer es no considerar dentro de la lista de asistencia para que no exista este inconveniente, pero usted decide considerarlos o no, si le verifica que la firma no es correcta no puede representar con esa carta poder, entonces eso es de quien verifica el quorum, discúlpeme señor Constante, para que en esta junta no haya inconvenientes yo lo hago estas sugerencias, esto en beneficio de la Compañía, como Interventor que, si existen estos problemas, le van a pedir a la Compañía que presente al Interventor el informe y el mismo hará llegar a la Superintendencia el expediente de la Junta, esos problemas van a continuar y sigue prolongándose la intervención, situación que ya no es asunto mío, es asunto de ustedes quienes administran la compañía señores, es simplemente para que no haya esos inconvenientes, inclusive pueden ser causa de apelar la resolución de la junta por otros accionistas a la justicia ordinaria.

El señor Edison Constante, señor Interventor de hecho, lastimosamente como vuelvo y repito una vez más con esto para continuar, las observaciones creo que tratamos de cometer los errores menos posibles, ustedes ven nunca hemos tratado temas así de este tipo, peor más aun juntas virtuales, yo creo que ninguna junta va ser perfecta pero creo que de todas maneras, yo hoy apelo a la voluntad de los accionistas que están actuando bajo zoom para que envíen la

Dirección Principal: San Enrique de Velasco calle B OE7-29 y calle D
Teléfonos: 4509080 – 4509004 (Claro) 0998586004
E-mail: fastruedataxiquito@yahoo.es edison1970constante@outlook.com
Quito - Ecuador



-4-

carta de ratificación y participación si lo hacen por zoom, caso contrario habrá que descartarlos, yo creo que hoy tenemos aquí una gran mayoría de accionistas de hecho tendremos que tomar lista al final para que se evite todo este tipo de inconvenientes, como acabó de decir el señor interventor, estamos próximos a salir de la intervención.

El señor Miguel Miguez en representación de la Señora Rosa Solano accionista de la unidad 126 manifiesta le rogaría de manera muy especial señor interventor usted está para ayudarnos, no para tratar de confundirnos, yo acabo de salir de una intervención en mi Compañía y el Interventor nuestro si nos ha dado una mano, si nos ha ayudado, el sí quiso solucionarnos a nosotros, yo no sé qué es lo que está pasando, no sé qué intereses hay porque ya vamos para más de un año y sigue la intervención, no creo que sea justo, yo hablé con el Interventor que nos hizo a nuestra compañía y él dice que ya es criterio de cada interventor, entonces apelo a su sensibilidad y trate de ayudarnos.

El señor Edison Constante, verán compañeros lastimosamente hemos conversado con el señor Interventor con la presencia del señor Margarisca, que nosotros mismos somos quienes entorpecemos el avance de la intervención, ya de aquí después de esta junta a lo mejor dirán que no hubo mayoría que no existió las cartas poder, que no se cumplió con el reglamento de juntas, el señor Interventor tiene toda la buena voluntad pero le llegan cartas de accionistas, chismes como supo manifestar, es la primera compañía que se ha encontrado en esta situación, entonces compañeros no es solo del señor Interventor sino también de nosotros, por eso yo quisiera que hoy aquí se manifieste y digan lo que no están de acuerdo, y no esperamos salir de aquí y comenzar con comentarios en contra de los administradores, este momento preguntemos todas las inquietudes que tengan y que mañana no digan todo lo actuado está mal.

El señor Interventor manifiesta, me permite contestarle al señor que me nombró, mire señor las intervenciones de cada compañía son diferentes, no puedo sacarle de una intervención a una compañía en dos o tres meses, esto depende de las observaciones que tenga la Compañía, Fastrueda tuvo una cantidad de observaciones realizadas por la Superintendencia de Compañías, eran más de veinte, tuvo que rehacerse la contabilidad desde el año 2014, elaborar balances rectificatorios y ésta situación es todo un proceso, aquí como dice el señor Gerente, es cuestión de ustedes, inclusive talvez de seguro su compañía estaría ya en causal de disolución y liquidación, discúlpenme esto es por el hecho de que no me tienen pagado mis haberes al día, ustedes no pagan las cuotas de administración, eso quien tiene la culpa, entonces el hecho que no le paguen al Interventor los honorarios es una causal de disolución, yo del particular, no he manifestado en mis informes a la Superintendencia de Compañías, recomendando la disolución de la empresa. Las intervenciones por ende son diferentes, algunas se acaban en un mes, dos meses y otras tienen que ver con la situación como se ha presentado los informes de la intervención y se han ido subsanando las mismas, entonces en la Compañía solo quedan cuatro observaciones, de las cuatro ya tengo presentado el informe, ya solo estamos esperando la respuesta de la Superintendencia porque el Interventor no tiene la última palabra, lo del 2019 recién hoy van tratar, cómo quieren que salgan las observaciones si recién van a aprobar el balance general del 2019, eso está en ustedes, gracias.

El señor Edison Constante, señores yo pienso que aquí hay una cosa y referente a esto, señor Interventor, como usted bien dice no hay la colaboración, pero mi compromiso ha sido con usted, pese a que la compañía y los accionistas no cumplen con sus aportes mensuales hemos tratado medianamente de hacer y de hecho señor interventor y compañeros, les digo por honorarios no se ha de acabar la compañía de hecho hoy no hay dinero pero vamos a proceder a cancelar, porque aquí debemos hablar con franqueza, tenemos que aportar para decir que

Dirección Principal: San Enrique de Velasco calle B OE7-29 y calle D

Teléfonos: 4509080 – 4509004 (Claro) 0998586004

E-mail: fastruedataxiquito@yahoo.es edison1970constante@outlook.com

Quito - Ecuador



-5-

cuidamos nuestras inversiones, hay compañeros que invitan a cuidar las inversiones y sin cancelar las mensualidades, la compañía vive de ustedes, pero si no cancelamos y se ponen en ese plano de que yo no pago, el daño no lo hacen al gerente, lo hacen a la Compañía y por ende a los 189 accionistas, pero pese a todo, señor Interventor con mucho gusto el día de hoy a más tardar el día martes procederé a hacerle llegar dos meses para que eso no sea una causal de disolución de nuestra compañía.

El señor José Margarisca Presidente manifiesta que, así es compañeros no vamos a permitir que se acabe nuestra compañía, como dice el señor Interventor y tiene mucha razón se tuvo que rehacer toda la contabilidad desde el 2014 hasta el 2016 con balances rectificatorios, como dijo alguien que anteriormente se manejaba como una especie de tienda, incluso las tiendas se manejan mucho mejor, tiene razón el señor Interventor estamos prácticamente dos años, tengan la plena seguridad compañeros, estamos pronto para acabar esta Intervención, pero gracias a todos ustedes, porque hoy están dando quorum para aprobar estos balances, es decir que si les interesa la compañía, ahora nos falta solo un poquito más que significa eso que paguemos nuestras cuotas y cuando ya pasemos al siguiente punto va a ser más fácil para todos nosotros porque vamos a tratar de rebajar la mensualidad compañeros, es cierto, no todo ha sido malo de esta intervención, hoy cualquiera de nosotros podemos llegar a las oficinas y solicitar cualquier información, carpetas de ingresos egresos lo que sea están en orden, usted viene y solicita por ejemplo unos recibos de enero del 2019, aquí están archivados y me consta, incluso el ex comisario sabrá decir cómo era la contabilidad antes y como es la contabilidad ahora sí o no señor Santiago, el mismo que responde, claro que si compañero.

El señor Edison Constante manifiesta que, bueno compañeros definamos este punto alguna moción que sugieran que el señor Margarisca continúe o cese en sus funciones.

El señor Secretario de la junta, manifiesta que han ingresado a la junta general 16 accionistas más, de los que constaban en el quórum inicial, 8 en forma presencial y 8 en forma virtual, quienes representan un capital de USD 64,00, por lo que el capital presente este momento es de USD 596,00 que representa el 59,34% del total del capital que es de USD 996,00.

Con esta información dada por el secretario de la junta, el señor Presidente solicita continuar con las deliberaciones del punto 1 y solicita a los accionistas que mocionen al respecto.

El señor Jorge Silva accionista de la unidad 57 manifiesta señor Edison sigamos como dice el señor Interventor pues que siga siendo presidente el señor Margarisca entonces a eso ya saldríamos del primer punto estamos todos y hagamos las votaciones.

El señor Julio Gómez accionista de la unidad 09 da el saludo y dice que yo creo que debemos hacer consciencia de nuestra compañía para que se haga lo mejor sería ratificarle al señor Margarisca para la Presidencia en este caso, quien no esté de acuerdo pediría que levante la mano para que sea la votación simple solamente alzando la mano.

El señor Edison Constante aquí hay una moción del señor Julio Gómez de la unidad 09 que indica que continúe en las funciones el señor Margarisca por el tiempo que fue elegido, no sé si alguna persona quiera manifestar alguna otra moción.

El señor Interventor, señor secretario permítame que les asesore en esto, como la Junta anterior no cumple con las todas las formalidades legales del caso, entonces tienen que dejar sin efecto esa junta del 17 de agosto 2020 y en vista de que el señor Margarisca tiene ya el nombramiento inscrito en el registro mercantil, debe decidir, si le van a ratificar tienen que

Dirección Principal: San Enrique de Velasco calle B OE7-29 y calle D
Teléfonos: 4509080 – 4509004 (Claro) 0998586004
E-mail: fastruedataxiquito@yahoo.es edison1970constante@outlook.com
Quito - Ecuador



-6-

hacer en ese sentido la moción, que se deje sin efecto la junta anterior y que el nombramiento del señor Margarisca como presidente sea ratificado; y, la votación por favor señores no es de que alcen la mano y ya, para que sea bien estructurada la votación es por acciones no por accionista, a los señores que están interviniendo en el zoom tienen que dar su voto decidiendo cuál es de acuerdo a la moción. Entonces tienen que proceder así, aunque se demoren un poco más, que más les toca pero tienen que proceder en la forma correcta como dice la ley y el reglamento.

El señor Edison Constante manifiesta, gracias señor Interventor, como ustedes acaban de escuchar compañeros tenemos que dejar sin efecto el acta anterior y nuevamente proceder a ratificar con el voto al señor Margarisca, a ver compañeros nada de tiempo aquí son dos veces o tres veces al año que existen juntas extraordinarias como tal al menos hagámoslo bien.

El señor José Margarisca, a los compañeros que están en el zoom mocionen los que van a participar y van hablar activen el micrófono las otras personas por favor mantengan apagado porque hay una especie de interferencia para hablar mediante el zoom con el nombre y número de unidad, el criterio que vayan a dar, en este sentido nos puede ayudar, señor Gómez con su moción que sería se deje sin efecto la junta general anterior, celebrada el 17 de agosto de 2020; y, se proceda a ratificarle al señor José Margarisca como Presidente de la compañía y si no hay otra moción se procederá a tomar la votación.

El señor Julio Gómez accionista de la unidad 09 manifiesta, que se ratifica con su moción en los términos indicados por el señor Presidente. Si algún compañero no está de acuerdo que por favor levante la mano y de su nombre para que conste en el acta.

El señor Edison Constante manifiesta, señor Interventor no sé si en ese sentido nos puede ayudar el señor Julio Gómez mociona que se proceda a dejar sin efecto la junta anterior celebrada el 17 de agosto de 2020; y, ratificar el nombramiento inscrito en el Registro Mercantil del señor José Margarisca Villacis como Presidente de la compañía, y proceder a tomarle la votación.

El señor Interventor manifiesta, señor Presidente pregunte si hay otra moción y proceda a tomar la votación de dicha moción, para que sea más ágil pregunte quienes están en contra de la moción y ahí anotan quien está en contra para que conste en el acta, ustedes tienen que poner se aprueba la moción con tal porcentaje y con el voto en contra de los señores accionistas, tiene que constar en el acta.

El señor Edison Constante, señores nuevamente yo creo que la moción fue clara el señor Gómez Julio manifiesta que se deje sin efecto la junta anterior y que se le ratifique el nombramiento del señor José Margarisca Villacis como presidente, quisiera como dice el señor interventor, que exista otra moción de algún compañero o los compañeros que no estén de acuerdo que alcen la mano.

EL señor Santiago López accionista de la unidad 029 y ex comisario de la compañía manifiesta, buenos días compañeros con todos, la verdad lo que dice el señor interventor es justamente que nosotros nos sujetemos a las normas establecidas o sea no es porque como el compañero dijo tal vez está poniendo el pie, no es así a mí me consta como comisario, por ejemplo revisé los archivos de la compañía algunas cartas poder no tienen ni la cedula eso no puede ser, claro que ya pasó pero si estamos diciendo que no cometamos los mismos errores pues hagámoslo bien parece que el señor interventor está diciendo que la otra junta se anule o de pronto que se haga nuevamente la elección del señor Margarisca si

Dirección Principal: San Enrique de Velasco calle B OE7-29 y calle D
Teléfonos: 4509080 – 4509004 (Claro) 0998586004
E-mail: fastruedataxiquito@yahoo.es edison1970constante@outlook.com
Quito - Ecuador



-7-

es procedente eso yo creo que de acuerdo al reglamento de juntas se dice que debemos votar nuevamente, si ratificamos al señor Margarisca o no acepto y no estoy de acuerdo eso compañeros hagamos las cosas no por cuestión de tiempo pero hagamos como dice la Ley y como está asesorando el Interventor por favor.

El señor Edison Constante, yo creo que como acaba de decir el señor López, es la verdad, de hecho corrijamos las cosas que se ha hecho mal y así lo vamos a hacer, entonces si no hay otra moción vamos a proceder a realizar la votación de cada uno.

El señor Manuel Ortiz accionista de la unidad 041 solicita la palabra y manifiesta, yo quisiera hacerle una pregunta al señor Constante, no estoy en contra del señor Margarisca de repente, pero si le hago una pregunta, el señor Margarisca ya está registrado el 04 de octubre, que pasa con eso, si hoy le nombran sus haberes o su prestación como presidente debería ser desde hoy y no desde la junta anterior por favor.

El señor Edison Constante aquí hay que decir las cosas claras nosotros nos regimos de acuerdo al registro mercantil hoy estamos decidiendo la ratificación, no la elección, si se ratifica o no al señor José Margarisca que está inscrito desde el 04 de octubre del 2020, la resolución sobre la junta ya se está dando de baja ahora, lo que se está tratando es el tema principal de la junta anterior, era dos temas principales; la imposibilidad de firmar de mi persona en la cuenta corriente y la otra sobre la elección del presidente, ya se está firmando nuevamente los cheques de la compañía no tengo ningún impedimento, lo único que estamos tratando es de ratificar o no el nombramiento del Señor José Margarisca.

Se procede a tomar la votación de 121 accionistas de un capital de USD. 596,00, del cual votan a favor de la moción un capital de USD 592,00 que representa el 99,33% y un voto en contra del señor accionista Manuel Ortiz Pérez que es un capital de USD 4,00 que representa el 0,67% del capital presente. Luego el señor Presidente procede a proclamar los resultados, indicando que por mayoría del 99,33% del capital presente, la junta general de accionistas resuelve dejar sin efecto el la junta general celebrada el 17 de agosto del 2020 y ratifica el nombramiento del señor José Margarisca Villacís como presidente de la Compañía. con mayoría absoluta, y con un voto en contra que corresponde al señor Manuel Ortiz Pérez de un capital de USD. \$ 4,00 equivalente al 0,67%.

El señor José Margarisca manifiesta, quiero agradecerles a todos ustedes y nada más, ya lo dije la primera vez, mi posición va a ser trabajar y trabajar nada más compañeros para sacar a la compañía, adelante eso es todo.

3.- Aprobación y resolución del Informe de Comisario del ejercicio económico del año 2019.

Para tratar este punto, el señor Presidente informa que la contabilidad y los Estados Financieros 2019 fue realizado por la Ingeniera Silvana Margod Cadena Granja.

A continuación se procede a dar lectura del informe anual de Comisario sobre el ejercicio económico año 2019 por parte del Señor Santiago López Grefa, ex comisario principal de la Compañía.

La señora Myriam del Roció Lascano en representación del señor Jorge Armando Arias Páez accionista de la unidad 01 manifiesta señor presidente que en los futuros informes de comisario se tome en cuenta el artículo 214 de la Ley de Compañías que dice lo siguiente:

Dirección Principal: San Enrique de Velasco calle B OE7-29 y calle D
Teléfonos: 4509080 – 4509004 (Claro) 0998586004
E-mail: fastruedataxiquito@yahoo.es edison1970constante@outlook.com
Quito - Ecuador



-8-

Art. 214.- Denuncia de Irregularidades.- Cualquier accionista podrá denunciar por escrito ante los comisarios los hechos que estime irregulares en la administración; y los comisarios a su vez deberán mencionar las denuncias en sus informes a las Juntas Generales de Accionistas formulando acerca de ellas las consideraciones y proposiciones que estimen pertinentes.

Luego de las deliberaciones del caso, el señor presidente solicita que se den mociones para la resolución de este punto del orden del día. Los señores accionistas manifiestan que debe aprobarse el informe de comisario. El señor Presidente pregunta a la sala si algún accionista está en contra de la aprobación de este informe, sin que exista respuesta portarte de ningún accionista.

El señor Presidente, al no existir ningún voto en contra de la aprobación de este informe, declara que, por unanimidad por parte de los accionistas presentes a la junta se Aprueba el Informe del señor Comisario del año 2019. Se deja constancia que para dicha aprobación no votaron los administradores y comisario del año 2019

4.- Aprobación y resolución del Informe de Gerente General del ejercicio económico del año 2019.

Se procede a dar lectura el informe anual de Gerente del Ejercicio Económico del año 2019, presentado por parte del señor Edison Constante, al mismo que se dan consultas y comentarios por parte de algunos accionistas, dándose las contestaciones respectivas por parte del gerente general.

Luego de las aclaraciones y deliberaciones del caso el señor Presidente consulta a la sala si existen votos en contra por la aprobación del informe de gerente del año 2019, existiendo 3 votos en contra, por lo que el señor Presidente manifiesta que en esta junta general, los accionistas Aprueban el Informe de Gerente del año 2019, conjuntamente con la propuesta del destino de las utilidades obtenidas en el año 2019 de que se la mantenga dentro de las cuenta de resultados acumulados para solventar futuras pérdidas que puedan producirse, todo esto con un porcentaje a favor del 97,35% del capital presente, con los votos en contra de los señores accionistas José Antonio Calderón Merizalde de la unidad 07, señora Patricia Cecilia Mora Flores de la unidad 187 y señor Manuel Mesías Ortiz Pérez accionista de la unidad 041, los mismos que representan el 2,65% del total del capital presente en la junta general. Se deja constancia que para dicha aprobación no votaron los administradores y comisario del año 2019. Igualmente se deja constancia en el acta, el pedido realizado por el señor Santiago López, Comisario de la compañía en el año 2019, quien solicita qué para la aprobación del informe de gerente, se considere las observaciones realizadas por él en su informe de comisario, a la administración del señor Edison Constante.

5.- Análisis y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2019.

El señor Edison Constante, antes que nada quiero manifestarles que anteriormente se les convocó el día martes 01 de diciembre del presente con invitación a sus correos a la reunión de trabajo para revisar los Estados Financieros del año 2019, con los accionistas que asistieron y las Ingenieras Silvana Cadena Granja y Daniela Sánchez se trató de revisar la información de manera minuciosa, pero de todas maneras, hubo el compromiso y la aceptación favorable de los accionistas que asistieron a las oficinas a revisar los estados financieros, creo que revisaron sus correos los accionistas donde se envió los Estados

Dirección Principal: San Enrique de Velasco calle B OE7-29 y calle D

Teléfonos: 4509080 – 4509004 (Claro) 0998586004

E-mail: fastruedataxiquito@yahoo.es edison1970constante@outlook.com

Quito - Ecuador



-9-

Financieros del año 2019, de hecho aquí están las profesionales que sabrán aclarar algunas dudas, pero esta es la oportunidad de manifestar lo que no está claro.

La Ingeniera Daniela Sánchez, Contadora de la Compañía, realiza su exposición y explicación de las diferentes cuentas que forman parte de los Estados Financieros del periodo 2019. La contadora, buenas tardes con todos, antes de dar a conocer los estados financieros del año 2019 quiero hacer una acotación de los cargos que hay que considerar al señor Antonio Calderón, en el balance del 2019 y los USD.5.000,00 de diferencia de los cheques por la compra de terreno, ya están contabilizados y cargados a la cuenta del señor Calderón, los efectivos que don Edison no recibió en el 2018 también están cargados en las cuentas del ex gerente. De la reunión del día martes 01 de diciembre 2019, donde se dio a conocer punto por punto y les especificamos los saldos que tienen los balances en cada una de sus cuentas, yo quiero mencionar que todo lo que está en el balance general cuenta con los respaldos de facturas y documentos tributarios autorizados por el S.R.I. y no tributarios que están en gastos no deducibles, con su respectiva validez.

El Activo es todo lo que posee la empresa, el pasivo todo lo que debe y el patrimonio es todo lo que está en el estado situación, las cuentas 4 es todo lo que ingresa y las cuentas 5 es todo lo que gasta. Posteriormente se procede a detallar y dar explicación correspondiente a las cuentas registradas en los Estados Financieros del ejercicio económico 2019, los mismos que constan con los debidos documentos de soporte en las oficinas de la Compañía.

La señora contadora manifiesta que sería necesario que ciertas cuentas del pasivo sean consideradas como ingresos, tales como las que constan como Cuentas por Pagar Accionistas.

El señor Interventor recomienda que todas esas cuentas lo mantengan dentro del pasivo, ya que varias cuentas no se las puede considerar como ingresos en la Compañía, el terreno como va a mandar a una cuenta de ingreso, certificados laborales, accionistas sin permiso, esos son los accionistas que pagaron cuotas y están reclamando que les devuelvan esos valores, ojalá que el próximo año solucionen los cupos de los señores, entonces eso ya propiamente ahí va al ingreso, lo mismo de multas, esto puede mandar al ingreso pero en el 2020 no en este año, ese anticipo de accionistas clientes se trata de los 150 dólares, esto igual solucionen en el Balance del año 2020, así es que recomiendo mantengan esas cuentas dentro del pasivo del año 2019.

La Ingeniera Daniela Sánchez contadora de la compañía manifiesta que eso vamos a solucionar en la siguiente acta de junta porque el Balance 2019 ya está procesado y revisado por su persona, por el ex comisario y los miembros de la administración; también quiero mencionar que si algún accionista tiene alguna duda sobre el Balance, la información reposa en la compañía para que revise cuenta por cuenta, para que soliciten libros mayores y diarios generales, como es obligación nuestra estamos con las puertas abiertas para solucionar cualquier inquietud que tengan, la documentación reposa en la compañía

Luego de algunas intervenciones y deliberaciones realizadas por los accionistas, el señor Víctor Hugo Lamiña Torres, accionista de la unidad 078 realiza su exposición y mociona que se aprueben los estados financieros del ejercicio económico 2019, moción que es apoyada por el accionista Jorge Eduardo Silva Mosquera de la unidad 057, el señor Franklin Jordán Naveda Díaz de la unidad 164, y la señora Andrea Cristina Sampedro Astudillo de la unidad 169.

Sin existir otra moción el señor Presidente indica que se procederá con la votación sobre la moción presentada por el señor Víctor Hugo Lamiña Torres, accionista de la unidad 07; cuyos resultados son por la aprobación de los estados financieros 2019 es en forma unánime.

Dirección Principal: San Enrique de Velasco calle B OE7-29 y calle D

Teléfonos: 4509080 – 4509004 (Claro) 0998586004

E-mail: fastruedataxiquito@yahoo.es edison1970constante@outlook.com

Quito - Ecuador



-10-

El señor Presidente proclama los resultados, indicando que la junta general de accionistas Aprueba los Estados Financieros del año 2019 de manera unánime, es decir por el 100% del total del capital presente. Se deja constancia que para esta aprobación no votaron los señores administradores y comisario de la compañía.

6.- Resolución sobre la disminución del aporte de mensualidades desde el 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2021.

El señor Edison Constante manifiesta, compañeros como ustedes saben y conocen la situación que estamos atravesando, había manifestado anteriormente que hay registrados USD. 120.000 o USD. 130.000 en el papel, como cuentas por cobrar accionistas, si a lo mejor mañana o pasado o la próxima directiva no va a poder cobrar se ha considerado, con el señor José Margarisca como Presidente y el señor Luis Erazo en calidad de comisario actual, hacer un planteamiento, que desde este año se pague los 240.00 dólares desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2020, pero compañeros ustedes saben cuándo hubo el cambio de directiva manifestaron que ahora sí iban a cancelar las mensualidades, que no pagaban porque no constaban en la Superintendencia de Compañías; mi propuesta era bajar la mensualidad a USD 30.00, lastimosamente no hemos cumplido, aquí debemos hacer un autoanálisis señores accionistas, qué sacamos bajando las mensualidades, si no cumplen, entonces yo pienso que esta vez compañeros también aportemos a la compañía saben y conocen que existen muchas deudas, obligaciones que tenemos que cumplir, pero así está la situación, con ese quemimportismo, no podemos salir son 30 accionistas que mes a mes depositan sus aportes, les manifiesto estamos al día en el S.R.I pese a que tenemos que pagar como 800.00 dólares mensuales para cubrir el convenio de pago, entonces compañeros nosotros habíamos considerado en bajar la mensualidad a USD 20.00 pero siempre y cuando este año cubran los USD 240,00 al menos hasta el mes de diciembre de 2020, nada serviría si no cancelamos las mensualidades de USD 20,00 vamos a seguir arrastrando el mismo problema, el hecho de que este año ahorramos USD. 120 si bien es cierto, sabemos que hay deudas que mantienen muchos de ustedes, ya se les ha publicado y no ha existido respuesta, el compañero Margarisca manifiesta que en el próximo año se haga un compromiso de pago con los accionistas deudores para poder pagar los saldos atrasados.

El señor Santiago López accionista de la unidad 029 manifiesta, solicito el aporte de la Ingeniera Cadena o del señor Interventor, como había manifestado el presupuesto del 2020 nunca fue aprobado en la junta que pasa si ahora están diciendo que van a rebajar por favor Ingenieras quisiera que me expliquen.

El señor Edison Constante Gerente de la compañía manifiesta compañeros como ustedes saben en la reunión del 12 de febrero del año anterior, realmente no se llegó aprobar el presupuesto porque teníamos igual muchas deudas, pero a raíz de eso se pensaba reestructurar y posteriormente convocar a una junta, pero ustedes ven que a partir del mes de marzo se dio esta situación de la pandemia, hoy en día les digo honestamente, hay muchas deudas por pagar de hecho se ha cumplido con lo básico pero Ingeniera no sé si en esta situación la compañía puede tener algún perjuicio en el sentido de bajar las mensualidades.

La Ingeniera Daniela Sánchez contadora de la compañía manifiesta, ahora podemos estar amparados por la ley humanitaria por la situación en la que vivimos porque realmente yo he visto como la gente no paga los USD. 30,00, si antes ya fue difícil, ahora con la pandemia yo me imagino que es mucho más, amparados en la ley humanitaria podemos hacer una excepción este año y talvez el siguiente, si continua la pandemia.

Dirección Principal: San Enrique de Velasco calle B OE7-29 y calle D

Teléfonos: 4509080 – 4509004 (Claro) 0998586004

E-mail: fastruedataxiquito@yahoo.es edison1970constante@outlook.com

Quito - Ecuador



-11-

El Abogado Antonio Calderón accionista de la unidad 07, manifiesta, solo para reflexionar si dice el Gerente que pagan 30 personas a 30,00 dólares son 900,00 dólares y necesitan 1000,00 dólares para salir, si baja a 20,00 no va a tener ese valor entonces no va a poder salir, si bien es cierto es que se baje las mensualidades viendo que los accionistas se comprometan a pagar, pero también, que los administrativos o el Gerente también se baje a medio sueldo, yo también soy gerente y asesoro en otras compañías y todos los gerentes se han bajado a medio sueldo, también que haga un esfuerzo el gerente y que se le baje en el 50% de su sueldo.

La Ingeniera Daniela Sánchez contadora de la compañía manifiesta, yo les quiero mencionar algo, el señor gerente y los actuales comisario y presidente no están cobrando nada desde el año pasado el señor Edison Constante no factura, no se le ha pagado nada hasta la fecha.

El señor Wellington Arnaldo Moreira Cedeño accionista de la unidad 072 manifiesta, compañeros la verdad me pronuncio sobre el tema porque soy una de las personas que siempre he cancelado el aporte a la compañía, pero lamentablemente escucho lo que dice el señor Gerente, aquí somos pocas personas que le ponemos el pecho a las balas como se dice vulgarmente, ahora escucho eso de bajar la mensualidad a 20 dólares, para mí sería muy bueno, pero qué pasa con los compañeros que siempre se han escudado detrás de la compañía, se sirven de la compañía y no pagan, cómo la compañía saca los recursos para sobrevivir, yo creo que deberíamos reflexionar primeramente y llamarnos a una reflexión cada uno de nosotros y pensarlo fríamente porque para el otro año la administración que venga tiene que ver los recursos económicos que debe tener, yo creo que en este punto deberíamos dejarlo para la próxima asamblea qué tengamos.

El señor Santiago López accionista de la unidad 029 manifiesta, compañeros ustedes conocen también que la falta de liquidez es una causal de disolución a la compañía y como el señor gerente había dicho y creo que es aconsejable o normal que si pagamos los USD. 240 este año, para el otro año se debería definir en la próxima junta.

El señor Edison Constante, Gerente de la compañía manifiesta, la verdad que uno no puede mocionar pero había manifestado el que sea acreedor a la disminución de los 20 dólares es el que paga hasta fin de año porque si no vamos a seguir igual que los años anteriores.

El señor José Margarisca, Presidente de la compañía manifiesta, que la idea es obtener fondos para que no haya excusa de que no cancelamos para salir de la Intervención y que no sea un punto en contra.

El señor Jorge Silva accionista de la unidad 057 manifiesta que no está de acuerdo en que se baje las mensualidades, que desde luego nos facilita a todos el valor, pero hagamos consciencia compañeros que si estamos obrando es en beneficio de la compañía, pero hay compañeros que están usufructuando de los que estamos pagando al día, entonces yo no veo ningún objeto como bien decía el Doctor Calderón, si vamos a bajar una cuota que al momento tenemos déficit con los 30 dólares, porque no pagan los compañeros y no se puede solventar a la compañía, que tal si se baja a 20 dólares el próximo año vamos a tener un déficit no del doble, sino del triple, yo no estoy de acuerdo que se baje la cuota mensual todavía, eso primero que se pongan al día todos los compañeros para que tenga un superávit y con eso podemos hacer cualquier cosa.

El señor Rodrigo Ayala accionista de la unida 086 manifiesta, que si bien es cierto creo que la mayoría de nosotros tenemos una acción, al menos los 122 que hemos comprado los puestos tenemos una acción, por qué no pagamos por acciones compañeros y personalmente

Dirección Principal: San Enrique de Velasco calle B OE7-29 y calle D

Teléfonos: 4509080 – 4509004 (Claro) 0998586004

E-mail: fastruedataxiquito@yahoo.es edison1970constante@outlook.com

Quito - Ecuador



-12-

yo pagaré de todo el año pero por acción.

Criterio que es lanzado como moción de parte del señor Rodrigo Ayala de que se cancele por acción.

La señora Lorena Alvarado accionista de la unidad 028, si yo tuviera que cancelar por 3 acciones entonces tendría derecho a tres taxis no es así la situación, uno si se ha apoyado a la compañía siempre, ahora que estamos sin trabajo y no podemos apoyar de pronto, pero la opción que está dando el señor Ayala no es lógica, porque si tenemos derechos también tendríamos las obligaciones, entonces tengamos los derechos de las tres unidades que no es así, no es lógico, solo lo estoy diciendo para que se razone, para que se tenga lógica nada más.

El señor Rodrigo Ayala accionista de la unida 086 manifiesta, como dije, es una opción no me estoy imponiendo lancé como moción y creo que los accionistas deberían votar, tomemos en cuenta que los 122 que entramos aportamos los 1.000 dólares para el terreno, de los 122 señor Constante, yo creo que más del 80% colaboramos para el terreno entonces pongamos, en un supuesto caso, que deberíamos vender el terreno como se va a repartir, por personas o por acciones, tengo muchos amigos antiguos y me disculpan si talvez ofendo, muchos de mis compañeros antiguos que comenzaron con la compañía ni siquiera los Activos Fijos han pagado, en cambio muchos de nosotros hemos pagado de contado los 1.000 dólares, yo creo que lo lógico que paguemos por acciones sin rebajar la mensualidad de USD 30,00 incluso acabo de hacer el cálculo, son 6 dólares mensuales que si así se hace me comprometo en pagar los 72 dólares al año y cancelaré de inmediato las cuentas que yo debo.

El señor José Margarisca, Presidente de la compañía solicita, que alguien lance otra moción porque también la idea era que paguemos los 240 dólares pero hasta este diciembre que sería los 20 dólares mensuales.

El señor Edison Constante Gerente de la compañía manifiesta, compañeros yo creo sinceramente que aquí la preocupación es mínima de ustedes y les digo porque hoy los que debemos nos estamos escudando, no hablamos, no decimos nada y de hecho creo que no está bien compañeros, se les ha considerado que así hagan 10 dólares diario ustedes llevan su sustento a la casa y es más, va a venir la Renovación del Permiso de Operación, el dolor va a ser más grande, nosotros al menos creo que estamos dándoles un paliativo, si es que esto no se da el otro año será USD 360,00 y no habrá contemplación, se tendrá que pagar hasta el último centavo, esa será la única oportunidad, porque después a lo mejor estarán cancelando después de 10 años entonces no habrá pretexto de que me choqué o me volqué o que mi chofer no me da la caja; eso no es un justificativo, la situación es que no queremos pagar a la compañía, con el mismo cuento que ya se liquida ya se disuelve, no va a pasar nada de esas cosas parece que en este punto no vamos a llegar a ningún acuerdo, se ha hecho para que ustedes hagan consciencia pero no hay compañeros seguiremos en los mismos 30 dólares, ya que se les ha tratado de una o de otra manera de ayudarles pero no ha sido posible.

El señor Segundo Maximiliano Benítez Cabezas accionista de la unidad 08 menciona, compañeros yo creo que ésta es una oportunidad para los que debemos, yo no debo tanto pero necesito preguntarles a ustedes quienes no necesitan la rebaja y la oportunidad que nos está dando, señor Gerente y señor Presidente, entonces de mi parte estaría muy bien que nos bajen este año a 240 dólares y el próximo año ver cómo está la compañía, o como está el tiempo y podamos tomar otra resolución, es una moción de mi parte señor Gerente y Presidente estoy de acuerdo que nos cobre los USD 240,00 por este año 2020, pero eso sí, hasta el 30 de diciembre tenemos que igualarnos todos.

Dirección Principal: San Enrique de Velasco calle B OE7-29 y calle D

Teléfonos: 4509080 – 4509004 (Claro) 0998586004

E-mail: fastruedataxiquito@yahoo.es edison1970constante@outlook.com

Quito - Ecuador



-13-

El señor Manuel Mesías Ortiz Pérez accionista de la unidad 041 manifiesta, aprovechando que están las señoritas contadoras, el señor Gerente y el señor Presidente; el señor Ayala mociona que paguemos por acciones me quedó una duda pequeña y creo que también para todos nosotros, que pasaría si mañana decidimos vender el terreno como sería la repartición, no sé si me pueden aclarar ahí.

El señor Edison Constante Gerente de la compañía manifiesta, compañeros a veces en eso no estoy muy de acuerdo, imagínense señores si todavía el terreno no es nuestro, otra situación lo que acaba de decir el señor Manuel Ortiz, es la verdad literalmente, así se debe manejar en las compañías, todo se da en base a las acciones pero lastimosamente aquí no se realizó, yo pienso y creo que nosotros no debíamos ser compañía pero ya somos, ahora lastimosamente yo creo que eso sería el peor de los errores, ustedes saben que debemos tener un 30% de parqueadero del total de las unidades y si gracias a esto al menos hoy podemos pasar lo que solicita como requisito la Agencia Metropolitana de Tránsito, yo sé que hoy estamos así, pero vendrán mejores días compañeros, al menos lo que hoy hemos querido es tratar de socializar con ustedes, hoy que habido esa buena apertura tanto por zoom y presencial, pero tomemos una decisión que vaya en beneficio tanto de la compañía y como de ustedes, hay dos mociones para tomar las resoluciones y aprobar de una vez.

El Abogado Antonio Calderón accionista de la unidad 007 manifiesta, yo les quiero pedir que reflexionen o se aprueba que paguen entonces los 20 dólares durante el 2020 y en todo caso se aprueben todo los que paguen de contado y los que paguen a cómodas cuotas, porque no pueden diferenciar, eso no está bien, el derecho es unitario e igualitario, y de lo otro que dejen para la junta o la próxima administración porque la actual está a menos de 30 días para terminar su gestión.

El señor Rodrigo Ayala accionista de la unidad 086 manifiesta, compañeros si bien es cierto a veces, se discute, se pelea pero yo creo que llegamos a un punto en el que las personas que están al frente se tiene muchos problemas en este tipo de puntos, en recaudar el dinero, yo si quisiera que cualquier moción que gane, se de lectura de alguna persona que esté debiendo y se pronuncien los deudores cuándo van a pagar, señores discúlpenme, con todo respeto levanto la voz porqué; por dos ocasiones en mi presidencia yo hice gestión para cobrar, me voy a comprometer a pagar mi deuda es mínima y les pido de favor a las personas que están adeudando los montos vengan y nos den una facilidad o una solución, no quiero referirme en nombres, pero si quisiera que se pronuncien aquí cuándo van a pagar.

El señor Jorge Silva accionista de la unidad 057 menciona, compañeros buenas tardes disculpen estoy imposibilitado de estar presente con ustedes, estoy padeciendo de una enfermedad y estoy recién operado, pero apoyo la moción del Doctor Calderón, me parece que es la más razonable por cuánto se aproximan las nuevas elecciones y la nueva administración, si es que este momento aprobamos los 20 dólares la nueva administración bajo qué presupuesto va a trabajar, como bien lo acaba de mencionar el señor Ayala, de qué nos sirve tener en papeles una deuda por cobrar de 100 o 120.000 dólares cuando no tenemos un solo centavo en caja para poder solventar las deudas actuales que tenemos.

El señor Santiago López accionista de la unidad 029 manifiesta, compañeros realmente en la compañía no existe dinero, me parece que una Cooperativa está dando facilidades, haciendo prestamos personalmente, yo también casi siempre cuando estoy atrasado hago eso, el señor Ayala decía que algunos compañeros que están aquí, que se manifiesten cuándo van a pagar porque no es que está pidiendo la administración, si no que la compañía necesita para cubrir los gastos que están pendientes, compañeros hagamos un poquito de consciencia y esfuerzo.

Dirección Principal: San Enrique de Velasco calle B OE7-29 y calle D

Teléfonos: 4509080 – 4509004 (Claro) 0998586004

E-mail: fastruedataxiquito@yahoo.es edison1970constante@outlook.com

Quito - Ecuador



-14-

El señor Cristian Yáñez accionista de la unidad 020 menciona, yo apoyo la moción del señor Benítez porque la verdad hay accionistas que deben, que hoy les toca pagar USD 20,00 o les toque pagar USD 30,00 igual no van a pagar.

El señor Edison Constante Gerente de la compañía menciona, compañeros creo que es lo más lógico 240 dólares si vamos a poder ajustar, yo pienso que a lo mejor en unos 15 días estaremos aquí con nuestra familia para servirnos aunque sea una funda de caramelos, pero así en esas circunstancias imagínense, bajamos la mensualidad pero no aparecemos, igual continuamos el otro año y así sucesivamente, no sé hasta cuando, yo qué saco señores con 106.000 dólares en el papel, si ya viene los pagos a la Ingeniera Chinchin, al señor Interventor, al señor presidente a mi persona, pagar en el S.R.I, en la Superintendencia de Compañías, las contribuciones, qué vamos a hacer compañeros, parece que topamos una realidad bien dura y difícil por ejemplo cuando se les convoca a una reunión no vienen.

El señor Luis Alberto Erazo Malte Comisario de la compañía manifiesta, compañeros buenas tardes, yo creo que todos estamos cansados y ya tenemos que irnos, especialmente en el punto que falta, hay dos mociones, yo creo que definamos de una sola vez, la una que dice el señor Ayala que se cobre por acciones y la otra que dijo el señor Benítez que se baje a 20 dólares pero que se igualen hasta el mes de diciembre que sería lo lógico.

El señor Jorge Silva accionista de la unidad 057 manifiesta, que ya se había quedado en que a la moción del señor Ayala solo le apoyaban 6 personas y que sigamos.

El señor Edison Constante Gerente de la compañía manifiesta, compañeros como acaba de decir el señor Silva tiene toda la razón, hay 6 personas que le apoyaron al señor Ayala, ahora la otra moción del señor Benítez claramente es que accede a la mensualidad de 20 dólares el que paga este año los 240 dólares.

El señor Wellington Moreira accionista de la unidad 072 menciona, y que pasa con nosotros los que hemos pagado puntuales y estamos adelantados en dineros.

El señor Edison Constante Gerente de la compañía contesta compañero Moreira ustedes se acuerdan cuando justamente habiábamos y se les solicitó los 150 dólares, ese dinero hemos cruzado durante 5 meses, ahora devolverles imposible de los 20 dólares si es que se logra aprobar tendríamos que cruzarles con mensualidades de 20 dólares.

El señor Segundo Benítez accionista de la unidad 008 mociona, que se baje las mensualidades a 20 dólares pero que se cancele la totalidad hasta diciembre los 240,00 dólares del año 2020, caso contrario pagarán los 360,00 dólares.

El señor Wellington Moreira accionista de la unidad 072 menciona, señores, ustedes están queriendo aprobar los 20 dólares los 240 dólares del año 2020, estamos en diciembre, acuérdense si ustedes están en ese ideal de pagar los 240 dólares, muy bien los felicito, y ojalá que cumplan, pero el que no paga también ustedes mismo pónganse una multa adicional por no cumplir, por no tener palabra no tiene que ser solo de alzar la mano y decir sí, tienen que cumplir porque acuérdense que el beneficio no es para el señor Edison no para el administrador, es para la compañía.

La señora Marcia Dávila accionista de la unidad 071 por medio de zoom manifiesta que apoya la moción del Doctor Antonio Calderón.

La señora Lorena Alvarado accionista de la unidad 028 manifiesta, por la forma presupuestaria

Dirección Principal: San Enrique de Velasco calle B OE7-29 y calle D

Teléfonos: 4509080 – 4509004 (Claro) 0998586004

E-mail: fastruedataxiquito@yahoo.es edison1970constante@outlook.com

Quito - Ecuador



-15-

y en contra de la parte económica, yo le apoyo al señor Calderón, porque tendríamos que ver con qué cuentas por pagar nos quedamos, le estoy hablando más por la parte presupuestaria.

El señor Segundo Benítez accionista de la unidad 008, lanza a moción que se baje las mensualidades a 20 dólares pero que se cancele la totalidad hasta diciembre los 240,00 dólares del año 2020, caso contrario pagarán los 360,00 dólares, moción que es apoyada por un total de 118 acciones correspondientes a USD. 472,00 dólares de capital equivalente al 88,72 % de Capital Social.

El Licenciado Lauro Rivadeneira Córdova, Interventor de la compañía, manifiesta que tiene que pedir votos para las tres mociones y tiene que proclamar los resultados con los votos y el capital con el que gana la moción.

Se procede a tomar votación según el listado de accionistas, quedando de la siguiente manera:

La moción del señor Antonio Calderón, que se deje en suspenso para la próxima directiva en la próxima junta que haya, misma que es apoyada por los accionistas; el señor Wellington Moreira accionista de la unidad 072, la señora Ana Guzmán accionista de la unidad 002, el señor Jorge Silva accionista de la unidad 057, la señora Alexandra Conza accionista de la unidad 042, el señor Santiago López accionista de la unidad 029, el señor German Herrería accionista de la unidad 117, el señor Ángel Vargas accionista de la unidad 189, la señora Lorena Alvarado accionista de la unidad 28, que corresponde a 8 accionistas dando un total de USD \$ 48,00 equivalente al 8,05 % del capital presente.

La moción del señor Rodrigo Ayala, que se cancele por acción, la misma que es apoyada por 3 accionistas que corresponden a 4 acciones que dan un total de USD \$.16, 00 que equivale al 2,68 del total del capital presente en la junta.

La moción del señor Segundo Benítez, que se baje las mensualidades a 20 dólares pero que se cancele la totalidad hasta diciembre los 240,00 dólares del año 2020, caso contrario pagarán los 360,00 dólares, la misma que obtiene una votación de USD 532,00 que representa el 89,26% del capital presente a esta junta general.

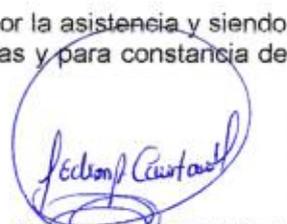
El señor Presidente proclama los resultados, indicando que la junta general, con una mayoría del 89,26% del total del capital presente, Aprueba que se baje las mensualidades a 20 dólares pero que se cancele la totalidad hasta diciembre los 240,00 dólares del año 2020, caso contrario pagarán los 360,00 dólares.

Sin existir otro punto que tratar el señor presidente concede un receso de 15 minutos para la elaboración del acta.

Una vez que se cuenta con el acta, se da lectura de la misma y la cual es aprobada por unanimidad por parte de los señores accionistas.

El señor Presidente agradece a los señores accionistas por la asistencia y siendo las 15:19 da por finalizada la junta general extraordinaria de accionistas y para constancia de lo actuado al pie de la presente, firman:


José Margareta Villacis


Edison Constante Ruiz



Dirección Principal: San Enrique de Velasco calle B OE7-29 y calle D

Teléfonos: 4509080 – 4509004 (Claro) 0998586004

E-mail: fastruedataxiquito@yahoo.es edison1970constante@outlook.com

Quito - Ecuador